

06/05/2026

CONCÓN,

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO ALCALDICIO**

N° 1230

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre 2024.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
  1. D.A N°1155 de fecha 24 de abril del 2026, indica orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
  2. D.R N°1165 de fecha 29 de abril del 2026, indica nombrar al Sr. Armando Arriagada Riquelme, como Administrador Municipal desde el 01 de mayo del 2026.
  3. Decreto registrado N°557 de fecha 27 de febrero del 2026, que indica contratar a Lesly Pailaqueo Zamora.
  4. Oficio N°9 de fecha 16 de abril del 2026 de Fosis que indica incorpora un párrafo faltante del Anexo N°1, Procedimientos para la contratación del Recurso Humano del Programa AFI.
  5. Ord. N°704 de fecha 24/04/2026, de Dideco, autorizado por el Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, a partir del 01 de enero del 2026 la incorporación de un Párrafo faltante en el contrato aprobado según Decreto Registrado N°557 de fecha 27 de febrero del 2026 a nombre de Lesly Pailaqueo Zamora Rut N [REDACTED], quien presta servicios como Apoyo Familiar Integral.
2. **APRUÉBESE**, anexo de contrato de Lesly Pailaqueo Zamora Rut N [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.**

•SECRETARÍA MUNICIPAL.  
•GESTION DE PERSONAS  
•DIDECO  
•INTERESADA.

